Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 293, reformando los artículos 14 y 27 del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media de 5 de mayo de 1954,

Este Ministerio ha dispuesto confirmar en el cargo de Inspector de Enseñanza Media del Estado a don Gregorio Planchuelo Portales, por haber expirado el plazo de dos años de servicios de provisionalidad de su nombramiento, efectuado en 15 de octubre de 1958, cubriendo plaza en el grupo A), quedando en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Catedráticos y disfrutando el sueldo de 43.800 pesetas y la gratificación complementaria de 10.000 pesetas anuales más las pagas extraordinarias, las correspondientes previstas en las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, con efectos administrativos y económicos del siguiente día al de la fecha en que fueron cumplidos los dos años de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29), reformando los artículos 14 y 27 del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media de 5 de mayo de 1954,

Este Ministerio ha dispuesto confirmar en el cargo de Ins-pector de Enseñanza Media del Estado a don Martin Duque Fuentes, por haber expirado el plazo de dos años de servicios de provisionalidad de su nombramiento, efectuado en 15 de octubre de 1958, cubriendo plaza en el grupo A), quedando en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Catedráticos y disfrutando el sueldo de 43.800 pesetas y la gratificación complementaria de 10.000 pesetas anuales más las pagas extraordinarias, las correspondientes previstas en las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, con efectos administra-tivos y económicos del siguiente día al de la fecha en que fue-

ron cumplidos los dos años de servicios.

Lo cigo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Timo Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29), reformando los artículos 14 y 27 del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media de 5 de mayo de 1954.

Este Ministerio ha dispuesto confirmar en el cargo de Inspector de Enseñanza Media del Estado a don Joaquín García Rua, por haber expirado el plazo de dos años de servicios de provisionalidad de su nombramiento, efectuado en 15 de octubre de 1958, cubriendo plaza en el grupo A), quedando en si-tuación de excedente voluntario en el Cuerpo de Catedráticos y disfrutando el sueldo de 43.800 pesetas y la gratificación complementaria de 10.000 pesetas anuales más las pagas extraordinarias, las correspondientes previstas en las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, con efectos administra-tivos y económicos del siguiente día al de la fecha en que fue-

ron cumplidos los dos años de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 15 de noviembre de 1960 por la que se nombra a don Manuel Fontes Cabrera Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Indus-triales de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta, en terna, formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Las

Palmas, conforme a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 37 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estados de 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorios de la citada Escuela a don Manuel Fontes Cabrera, Auxiliar numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 15 de noviembre de 1960 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa al Catedrático numerario de la misma don Joaquin Maria Ferrer Morera.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta, en terna, formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa. conforme a lo establecido en el artículo 17 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Joaquín María Fencer Morera, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 15 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede el reingreso al servicio activo a don Manuel Vitoria Garcés, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Vitoria Garcés, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, en situación de excedencia voluntaria, solicitando el reingreso al servicio activo;

Teniendo en cuenta que el señor Vitoria Garcés cumple los requisitos exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16), sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Readmitir al servicio activo de la enseñanza a don Manuel Vitoria Garcés, numerario de la antigua cátedra de Legislación Mercantil Comparadas, transformada, por reforma de planes, en la de «Economía y Estadistica», adscribiéndole con carácter provisional a dicha cátedra en la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián.

Segundo. Señalar el puesto que pasa a ocupar en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, en el que figurará situado entre don Lorenzo Simón Moretón y don Vicente Ena Lorente.

Tercero.-Hasta tanto se produzca dotación vacante en la categoría escalafonal que le corresponde, se le adjudica una de las últimas sin cubrir, de 26.640 pesetas anuales, con efectos de la toma de posesión de su cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.-El Director general, G. Millan.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de San Sebastián.